



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vicerrectoría
de Investigación y
Desarrollo Científico

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

**PLAN DE TRABAJO DEL
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

2023



ÍNDICE

I. INTRODUCCION	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
IV. BASE LEGAL	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	6
VII. RECURSOS	8
VIII. CONTENIDO DEL PLAN	8
IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO	10
X. INDICADORES	11
XI. RESPONSABILIDADES	13
XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	14
XIII. ANEXOS	15



I. INTRODUCCION

El Departamento de la enfermería es considerada como núcleo central de una institución de salud, como línea orgánica depende directamente de la dirección General, funciona como componente vital del equipo multidisciplinario contribuyendo con el cuidado especializado del personal de enfermería que brinda atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada con énfasis en la recuperación y rehabilitación de los de problemas de salud de la población que acude a nuestra institución de salud.

El Departamento de enfermería cuenta con profesionales responsable encargados de la organización, ejecución y supervisión de las acciones y procedimientos de enfermería que se desarrollan bajo su dependencia, aseguran la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, en los Servicio de Centro Quirúrgico y Unidad de Recuperación post anestésica, Central de esterilización, Emergencia y UCI, servicios de hospitalización Medicina, Cirugía, Ginecología, Pediatría y Neonatología; proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad. A su vez es responsable de llevar a cabo el proceso administrativo donde se planea, organiza, integra, ejecuta y evalúa todas las funciones que desarrolla el talento humano asignado a éste sistema.

Como parte del proceso de implementar y cumplir el plan operativo multianual 2023-2025, acorde con el plan estratégico, se plantarán actividades de monitoreo y evaluación a corto y mediano plazo, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en los cuidados de salud que se brindan, con el propósito de contribuir en el mejoramiento de la calidad de los servicios que se brindan a la población acorde a los principios institucionales.

El presente plan de trabajo del 2023, es una herramienta que ayuda a contribuir, dirigir y priorizar el proceso de atención de personal de enfermería para brindar un cuidado con calidad, con empoderamiento de la misión y visión del HCLLH. Para de esa manera lograr la satisfacción del cliente externo (paciente, familia) y cliente interno (enfermero y técnico en enfermería).





II. FINALIDAD

Organizar y sistematizar los procesos y actividades programadas que permitan cumplir con las funciones establecidas, haciendo uso de la tecnología disponible para alcanzar las metas propuestas en el Plan Operativo multianual 2023-2025

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivos General:

Cumplir con las funciones asignadas para el Departamento de Enfermería y para sus servicios asistenciales de acuerdo al Plan Operativo multianual 2023-2025.

3.2. Objetivos Específicos:

Mejorar e implementar gestión de procesos de enfermería para mejorar la calidad en el cuidado que se le brinda al paciente.

Gestionar el potencial y las competencias del personal de enfermera para mejorar el cuidado.

Mejorar los procesos de esterilización y dispensación de material estéril a todos los servicios del hospital.

Contribuir en la prevención y control de enfermedades prevenibles por vacunas en menores de 5 años y de los trabajadores de salud de acuerdo a las normas.

Contar con personal necesario en los distintos servicios de enfermería para mejorar la atención a los usuarios de salud.

Promover el trabajo en equipo y las relaciones humanas en base a valores y principios éticos- morales.

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado.
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo del Enfermero.
- Resolución Administrativa N° 160-2019-MINSA/DIRIS-LN/6, Otorga la Categoría II-2 al Hospital Carlos Lanfranco La hoz.





- Resolución Directoral N°028-02/2023-DE-HCLLH, se aprobó la directiva administrativa N°001-HCLLH/OPE-2023 Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, registro y control de documentos normativos institucionales del HCLLH
- Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPPM” Directiva Administración para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y modificación del Plan Operativa Institucional.
- Resolución de Presidencial del Consejo Directivo N°26-2014 CEPLAN/PCD. Aprueba la Directiva General de Procesos de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N°514-11/2012-DE-HCLLH-SA que se aprueba el Manual de Organización y Funciones del HCLLH.
- Resolución Ministerial N°358-2023/MINSA, Aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) -2019-2026 del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N°367-2022/MINSA, Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N°301-12-2022-DE-HCLLH/MINSA se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023.
- Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva
- N°009-HCLLH-2020/OPE “Directiva para la elaboración de planes de
- trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH.

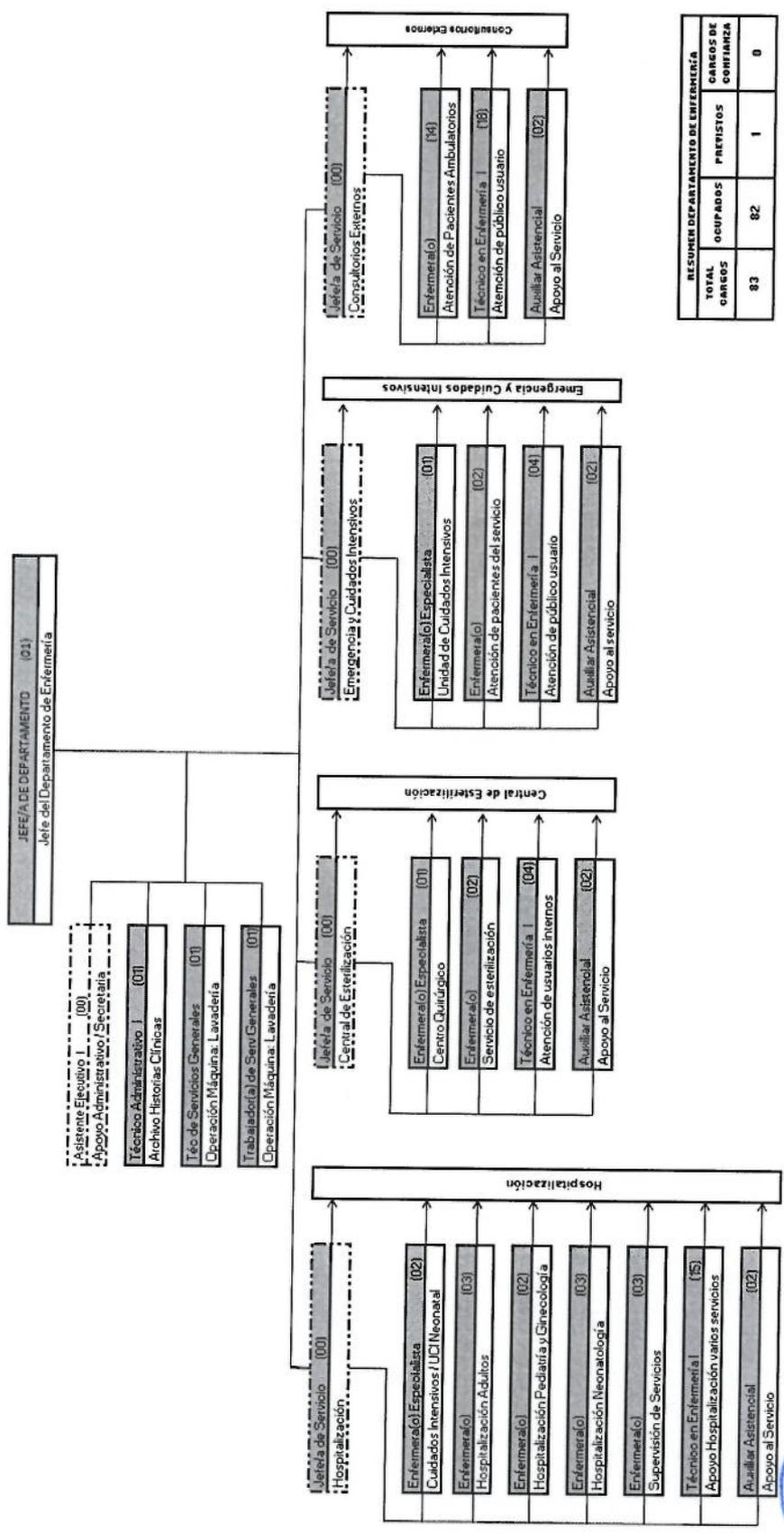
V. AMBITO DE APLICACIÓN

Presente plan de trabajo está dirigido a todo el personal de enfermería que está en contacto directa con el usuario de salud, familia y comunidad que reciba atención en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



RESUMEN DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
TOTAL CARGOS	Ocupados	Prestistos	CARGOS DE CONFIANZA
83	82	1	0





6.2. Descripción de Funciones

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnósticos y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad: depende de la Dirección Ejecutiva y tiene asignada las siguientes funciones:

- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- b) Participar en las acciones de Salud dirigidas a generar el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones Médicas y tratamientos a los pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- f) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- i) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- j) Evaluar, coordinar y ejecutar las actividades inmunoprevenibles en el Hospital.
- k) Prevenir por la seguridad, operatividad y el mantenimiento de los equipos y material médico asignado al Departamento, promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado.





L) Programar, evaluar y supervisar el cumplimiento de los horarios de atención para el cumplimiento de las funciones del Hospital.

m) Cumplir con otras funciones generales y responsabilidades que le asigne la Dirección Ejecutiva del Hospital.

I. RECURSOS

a. Recursos Humanos

GRUPO OCUPACIONAL	D.L 276	D.L 1057	SERVICIOS DE TERCERO	TOTAL
Lic. Enfermería	109	101	2	212
Tec. De Enfermería	87	97	74	258

b. Recursos Informáticos y Equipo inmobiliario

N	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	Computadora	02	Regular
2	CPU	02	Regular
3	Teclado	02	Regular
4	Escritorio	02	Regular
5	Casilleros 3 Cuerpos	01	Regular
7	Toner	01	Regular

II. CONTENIDO DEL PLAN

8.1. DEFINICIONES CONCEPTUALES:

- a. **Calidad:** implica la participación continua de todos los trabajadores del Departamento de enfermería en la mejoría de los servicios que ofrece la institución, lo que se verá reflejada en las actividades que se realizan dentro del mismo departamento; también se consideran las competencias del personal, compuestas por los conocimientos, habilidades, experiencia, la capacidad de actualización de los profesionales que integran el Departamento de enfermería.





- b. **Usuario de Salud:** Persona que utiliza y elige los servicios de salud, eje alrededor del cual se debe organizar las actividades de salud.
- c. **Licenciado en enfermería:** Profesional con conocimientos y habilidades, destrezas y actitudes necesarias para su desempeño profesional en cualquier nivel de atención de salud donde corresponda actuar.
- d. **Técnico en enfermería:** Personal de salud miembro del departamento de enfermería encargado de brindar atención directa al usuario de salud ambulatorio y hospitalizado bajo la supervisión del licenciado en enfermería.
- e. **Servicios de hospitalización:** Áreas diseñadas para prestar cuidados básicos y especializados de manera integral y con grandes estándares de calidad con el objetivo de generar eficiencia y seguridad en la atención del paciente y su familia.
- f. **Actividad:** Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras
- g. **Base Legal:** Precisa los dispositivos legales vigentes relacionados con el documento técnico y que sustente su emisión.
- h. **Eficiencia:** facilita la obtención de los objetivos asignados con el costo mínimo. es decir, se determina la más adecuada y económica utilización de los recursos para obtener mejores resultados. por tanto, se eliminó la duplicidad superposición de funciones y atribuciones entre funcionarios y servidores.
- i. **Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, el producto y actividades, existen tipos de indicadores: indicador de producción física e indicador de desempeño
- j. **Especialización:** Título académico de especialista en determinado campo de la profesión, la especialización busca profundizar el nivel teórico, técnico y metodológico en un profesional para mejorar la atención en una institución de salud.





k. Integración: Las funciones por puesto de trabajo se desarrollarán en forma secuencial, complementaria, con un propósito común y con

metas de desempeño; con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos funcionales propuestos.

8.2. SITUACION ACTUAL.

F Cuenta con amplia gama de servicios especializados de diagnóstico, terapéutico y tratamiento.

Cuenta con documentos de Gestión aprobados (ROF, CAP).

Realización de Programas Preventivos en Enfermedades.

O Necesidad de campo clínico para universidades e instituciones Públicas y/o Privadas

Financiamiento a través de seguros Públicos y/o privados.

Alta demanda de los servicios.

D Recurso humano asistencial insuficiente.

Insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión asistencial y administrativa.

A Inadecuada asignación del Presupuesto al Hospital

Incremento de pacientes que requieren internamiento en especialidades con alta demanda.

IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

Mejorar la gestión de calidad de la atención en enfermería con el fin de asegurar un cuidado de enfermería con calidad científica, técnica social, humana y ética, para la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos.

- ✓ Capacitación y reuniones de coordinadores de servicios para implementar documentos de gestión actualizados.





- ✓ Coordinación de capacitación y actualización del personal de enfermería para potenciar sus competencias profesionales.
- ✓ Abastecer de personal de enfermería necesario para el área de Central de esterilización.
- ✓ Promover, gestionar los insumos inmunológicos y material necesario para ofrecer un servicio oportuno accesible y eficaz.
- ✓ Distribución adecuada del personal de enfermería en las distintas servicios de enfermería para brindar atención de enfermería oportuna y con calidad.
- ✓ Fomentar el liderazgo y la confianza al personal de enfermería dando a conocer objetivos y los roles en los distintos servicios de atención de enfermería.

X. INDICADORES

Por la pandemia del COVID-19, no se continuó con la realización y evaluación de indicadores durante los años 2020. Y 2021.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA – AÑO 2022.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADA	Fuente	Periodicidad
% Flebitis asociados a catete venoso Central de inserción periférica (CVCIP)	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ pacientes con flebitis asociados a CVCIP} \times 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de pacientes con CVCIP}}$	% Línea base del año anterior	< 1%	Unidad de Estadística	Semestral
% Procedimiento especializados de enfermería en pacientes críticos	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ pacientes con catéter venoso central de inserción periférica (CVCIP) en el SCI} \times 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de pacientes egresos del SCI}}$	% Línea base del año anterior	25 %	Unidad de Estadística	Semestral
% Flebitis asociados a CVC.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ pacientes con flebitis asociados a CVC} \times 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de pacientes con CVC}}$	% línea base del año anterior	< 1%	Unidad de Estadística	Semestral
% Flebitis asociada a catéter periférico (CVP)	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ pacientes con flebitis asociados a CVC} \times 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de pacientes con CVP}}$	% línea base del año anterior	4 %	Unidad de Estadística	Semestral
% Pacientes con ulcera	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ pacientes con UPP} \times 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de pacientes}}$	% línea	10%	Unidad de	Semestral





de presión (UPP)	Nº de pacientes hospitalizados con movilización limitada	base del año anterior		Estadística	
% de eritema por uso de pañal	<u>Nº de eritema de piel por uso de pañal x 100 / Nº total de pacientes hospitalizados</u>	% línea base del año anterior	20 %	Unidad de Estadística	Semestral
% de caídas	<u>Nº caídas de pacientes x 100 / Nº de pacientes hospitalizados.</u>	% línea base del año anterior	< 5%	Unidad de Estadística	Semestral
% de Niños menores de 5 años vacunados a demanda	<u>Nº niños vacunado < 5 años vacunados x 100 / Nº total de niños programados.</u>	% línea base del año anterior	90%	Unidad de Estadística	Semestral
% Atenciones en Triaje por licenciada en enfermería.	Total, de Atenciones ejecutadas en Triaje por licenciada en enfermería.	% línea base del año anterior	99%	Unidad de Estadística	Semestral
% de pacientes en URPA con estancia mayor o igual a 2 horas	<u>Nº de pacientes de con estancia de 2 horas en URPA en un periodo x 100 / Nº de pacientes que ingresaron a URPA en el mismo periodo</u>	% línea base del año anterior	95%	Unidad de Estadística	Semestral
% de tele atenciones de Enfermería.	Nº de tele atenciones de enfermería	% línea base del año anterior	99%	Unidad de Estadística	Semestral
Aseguramiento de los procesos de esterilización	<u>Nº de cumplimiento de indicadores de esterilidad x 100/ Nº de cargas por autoclave por mes</u>	% línea base del año anterior	99%	Unidad de Estadística	Semestral
Verificación de la efectividad de los procesos de esterilización	<u>Nº de cargas por autoclave con hoja de verificación con indicadores de esterilización correcto x mes X 100/ Nº total de cargas por autoclave por mes</u>	% línea base del año anterior	99%	Unidad de Estadística	Semestral
Ausentismo laboral	<u>Nº de ausentismo laboral de enfermería x 100 / Nº total de personal de enfermería programado por mes.</u>	% línea base del año anterior	10%	Unidad de Estadística	Semestral





XI. RESPONSABILIDADES

- Jefe del departamento de enfermería
Lic. Justina Rojas Sedano
- Supervisor del Departamento de enfermería.
Lic. Reyna Sáenz de Cueva
- Responsables de servicios de enfermería

CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable del servicio de Consultorio Externo	Enneis Rosario Vicente Rojas
Responsable del servicio de Central de Esterilización	Alex Ever Hajar Rivera
Responsable del servicio de Sala de Operaciones	Rosa Isabel Paiva Vite
Responsable del servicio de Hospitalización de Cirugía	Jannet Mariluz Pallin Villalobos
Responsable del servicio de Hospitalización Medicina	María Carolina Quiñones Negreiros
Responsable del servicio de Neonatología	Zenia Barrientos Loayza
Responsable del servicio de Hospitalización Ginecología	Vicky Mirella Guerra Gonzales
Responsable del servicio de Hospitalización Pediatría	Mery Luz Mamani León
Responsable del servicio de Emergencia	Neil Freddy Basilio Usuriaga
Coord. del servicio de UCI	Luz Vidalina Llano Flores





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Aprobación del Trabajo Anual	R.D					x							
Informe de Evaluación Semestral	Informe							x					
Elaboración y/o actualización de documentos normativos y de gestión de Enfermería	R.D					x							
Elaboración y actualización guías y manuales de procesos de enfermería en central de esterilización	R.D						x						
Formación de Comités para elaboración de guías de procedimientos de Enfermería	Acta							x					
Elaboración de propuestas de acción de mejora	Plan								x				
Elaboración de plan de inducción para el personal de Enfermería	Plan									x			
Supervisión del uso de EPP, medidas de seguridad de bioseguridad	Informe											x	

